



**OEA** | Más derechos  
para más gente

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**SEXAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
Del 2 al 4 de noviembre de 2016  
Nassau, Bahamas**

**OEA/Ser.L/XIV.2.60  
CICAD/doc.2259/16  
25 octubre 2016  
Original: Español**

**INFORME FINAL**

**GRUPO DE EXPERTOS EN NARCOTRÁFICO MARÍTIMO**



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL  
DEL ABUSO DE DROGAS

**CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**GRUPO DE EXPERTOS EN NARCOTRÁFICO MARÍTIMO**  
**Del 13 al 15 de septiembre de 2016**  
**Cartagena, Colombia**

**OEA/Ser.L/XIV.4.7**  
**CICAD/SRGE/doc. 1/16**  
**12 octubre 2016**  
**Original: Español**

**INFORME FINAL**

## Resumen Ejecutivo

El Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo se reunió en el Club Naval de Cartagena, Colombia del 13 al 15 de septiembre de 2016. La reunión estuvo presidida por el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada República de Colombia y contó con la participación de 35 expertos de 11 países (Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, Honduras, México, Panamá, Perú).

El Grupo de Expertos siguió el plan de acción aprobado por la CICAD en la reunión celebrada en la ciudad de Cartagena, Colombia del 09 al 11 de septiembre de 2015.

El Grupo de Expertos somete a consideración de la Comisión las siguientes recomendaciones:

Que la Comisión:

- **Apruebe** Criterios para una “Guía destinada a los organismos del sistema judicial que participan en el procesamiento de casos de narcotráfico mediante el desarrollo de seminarios jurídico - operacionales”.
- **Considere** Documento Informativo sobre Modelo de “Centros de Fusión” en la región como aporte en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- **Encomiende** al Grupo de Expertos en la próxima reunión actualizar la problemática del tráfico ilícito de drogas e insumos por vías fluviales fronterizas, para determinar variables y elementos comunes a combatir entre Estados.
- **Encomiende** al Grupo de Expertos que se reúna en el 2017 e implemente el plan propuesto, permitiendo la consideración de temas nuevos o emergentes.

## **I. ANTECEDENTES**

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) se reunió en la Ciudad de Trujillo, Perú del 10 al 12 de noviembre de 2015. En esa ocasión el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada República de Colombia y presidente del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo presentó el informe de la reunión del Grupo celebrada en Cartagena, Colombia (del 8 al 11 de septiembre de 2015). La Comisión consideró y aprobó el informe, incluidos los productos y el plan de acción presentado por el Grupo. Asimismo, la Comisión encomendó al Grupo reunirse en 2016, tras proponer a Colombia como sede y presidencia de la reunión.

## **II. ACTUACIONES**

### **A. PARTICIPANTES**

La reunión contó con la participación de 35 expertos de 11 países (Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, Honduras, México, Panamá, Perú).

### **B. SESIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

#### **1. Sesión inaugural**

La reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo fue convocada para el 13 de septiembre de 2016 en el Club Naval de Cartagena – Colombia, la mesa estuvo integrada por el Contralmirante Andrés Vázquez Villegas, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe (e); el Brigadier General de Infantería de Marina Adolfo Enrique Martínez Flórez, Comandante Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico del Caribe No 73; el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada República de Colombia, y el Sr. Rafael Parada de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) donde presentaron los comentarios de apertura a los participantes.

#### **2. Sesiones de trabajo**

El Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi de la Armada de Colombia presidió la reunión del Grupo de Expertos de acuerdo con el plan de acción aprobado por la Comisión en 2015.

##### **2.1 Exposiciones**

En el plenario, se pronunciaron las exposiciones siguientes:

## **NUEVA ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS** (Capitán De Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi Director Contra Las Drogas. Amada Nacional)

La Armada Nacional tiene tres componentes: Naval (unidades de superficie, submarinas y el cuerpo Aeronaval), Guardacostas e Infantería de Marina, para atender el concepto de “Defensa y Vigilancia” de la Nación.

El concepto de “Gobernanza en el Mar” con el cual el estado mediante el uso de sus capacidades permite el uso lícito y sostenible del medio marítimo, para eso la Armada a implementado la estrategia DPS3, Defensa y Seguridad Nacional, Protección Marítima y Portuaria, Seguridad Ambiental, Seguridad Jurídica Administrativa y Seguridad Integral Marítima. En este rol se busca trabajar “la misión de soporte y desarrollo como país marítimo”.

La cantidad de cultivos de la planta de coca ha fluctuado entre Colombia, Perú y Bolivia, sin embargo, el potencial promedio de producción de clorohidrato de cocaína en Suramérica es de 850 toneladas año, de las cuales el 90% se transporta vía marítima, de aquí la importancia de generar sinergia en la región para evitar el uso ilícito del medio marítimo. Así mismo, mediante la cooperación triangular se han mejorado las habilidades de los países de Centroamérica y el Caribe.

Colombia propone una segunda fase en la estrategia de Cooperación Triangular fin dotar a los países de Centroamérica y el Caribe de los medios adecuados, fortaleciendo así el esfuerzo regional en el control del uso lícito del mar.

El desarrollo tecnológico por parte de las organizaciones criminales transnacionales ha sido una constante, producto de esta evolución han pasado del uso de sumergibles y/o sumergibles tripulados a los no tripulados, de ahí la importancia de replicar la ley 1311 del 2009, por la cual se penaliza la participación en la construcción, dotación y uso de estos medios.

Finaliza presentando una propuesta aún en desarrollo denominada “Fuerzas de Tarea al Llamado (ON CALL), como mecanismo para optimizar el uso de los medios marítimos no solo para el control del uso lícito del mar, también para su uso en apoyo por emergencias y catástrofes.

## **DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA FIRMA ACÚSTICA DE LANCHAS TIPO GO-FAST** (Capitán de Navío Rafael Ricardo Torres Parra. Decano Académico Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”)

Se presentan los diferentes trabajos de investigación que viene adelantando la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla con la Facultad de Administración Marítima,

encaminados al desarrollo de herramientas que permitan la interdicción marítima mediante el análisis de la firma acústica de lanchas tipo Go- Fast.

La consideración para desarrollar esta línea de investigación en acústica para la interdicción marítima por parte de la ENAP, no es otra que permitir la mayor eficiencia operacional para los buques y aeronaves, el establecimiento de esta herramienta acústica dará garantía al éxito operacional en las actividades desarrolladas por la Fuerza Pública en relación a los altos costos de operación, gran extensión y complejidad del territorio marítimo y limitaciones del espectro electromagnético.

A través de las líneas de investigación se han formulado los siguientes trabajos de investigación:

1. Sistema de detección acústica y clasificación autónoma de blancos en el mar.
2. Caracterización espacio-temporal de la velocidad del sonido en el Caribe.
3. Desarrollo de algoritmo para detección acústica y clasificación autónoma.
4. Desarrollo de un algoritmo de reconocimiento de patrones acústicos para detección de blancos.

Conclusiones:

- La innovación operacional y tecnología para mejorar la eficiencia en interdicción.
- La creación de capacidades y formación de investigadores.
- Obtener apoyo económico que permita satisfacer las necesidades presupuestales para las fases de implementación.
- La vinculación de proyectos del CIMCON, con trabajos de investigación formativa a nivel posgrados de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla ENAP

**VISIÓN GENERAL DEL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO EN EL CARIBE** (Señor Capitán de Navío Xavier Laureur de Fancy, Comandante Fuerzas Navales Francesas en el Caribe).

Se hace una descripción del espectro actual del narcotráfico marítimo en el Caribe, en la que se muestra la necesidad de reducir la huella del narcotráfico en la Cuenca del Caribe, debido a que afecta la salud pública, las economías y la democracia de los países. Aclara que las cifras no son exactas, debido a que la información proviene de fuentes abiertas.

El fenómeno del narcotráfico atraviesa tanto fronteras terrestres como marítimas, donde las organizaciones dedicadas a este servicio emplean diferentes métodos de segmentación para evitar ser detectados y evadir los controles de las autoridades del servicio público. Se explica cómo las organizaciones criminales transnacionales sacan

droga, además de Colombia, países limítrofes como Venezuela, Surinam y Guyana, quienes han incrementado en los últimos años el flujo de narcóticos por esta región

Sobre las tendencias globales, alrededor de 940 toneladas fueron producidas en el año 2014 en Colombia, Bolivia y Perú. Mientras que en el mismo año los 18 millones de consumidores de cocaína en el mundo son en su gran mayoría de Estados Unidos, Brasil y algunos países de Europa.

Sin embargo, en el primer trimestre de 2016 transitaron 88 toneladas de drogas ilícitas en rutas del Caribe Occidental, en su mayoría a través de embarcaciones marítimas no comerciales, en las que predominan las lanchas Go-Fast. Adicionalmente menciona sobre la existencia de rutas de flujo de drogas que van desde las costas de Santa Marta, Colombia hacia el país de Honduras empleando en algunas ocasiones el uso de SPSS.

En conclusión, la finalidad era dar a conocer un amplio espectro y una exhaustiva descripción del narcotráfico marítimo en el Caribe y proporcionar conocimiento que quizás muchos no tenían.

### **NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD DE LA REGIÓN** (Brigadier General de Infantería de Marina Adolfo Enrique Martínez Flórez, Comandante Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico No. 73)

La Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico No. 73 “Neptuno”, efectúa operaciones de interdicción marítima en jurisdicción marítima y costera de la Fuerza Naval del Caribe con el propósito de acelerar la degradación del narcotráfico, incrementar su nivel de riesgo y hacer poco rentable esta actividad delincuencia. Para este objetivo se requiere la cooperación internacional para lograr una mayor eficiencia en la lucha contra el narcotráfico.

En el pasado se pensaba que el centro de gravedad del narcotráfico era el narcotraficante (la persona) pero a través de los estudios, esto se observa de una forma diferente teniendo como eje principal el poder económico que se obtiene de las actividades delictivas como el narcotráfico y delitos conexos: El tráfico global de drogas alcanza los \$500.000 millones de dólares anuales, representando incluso una cifra superior a la del comercio global de petróleo.

La balanza económica del narcotráfico es exponencialmente positiva, lo que le permite generar un “círculo negativo” en aquellas regiones donde el Estado tiene poca presencia institucional, siendo el narcotráfico el factor que permite generar ingresos familiares para suplir las necesidades básicas.

La implementación de la Ley 1311 de 2009 en Colombia permitió una mayor eficiencia al Estado en la lucha contra el uso de los medios sumergibles y semisumergibles, al permitir la captura y puesta a disposición de la autoridad competente las tripulaciones

de estas embarcaciones a pesar de que no se logre la incautación de los elementos probatorios, siendo suficiente el video correspondiente, con lo que la construcción en Colombia disminuyó, no obstante, el medio sigue siendo vigente para el transporte de drogas ilícitas; de aquí la necesidad de que los países de la región repliquen esta ley y otras exitosas para estandarizar las mismas a nivel regional.

Así mismo, la implementación del modelo C4, como base de los éxitos alcanzados en Colombia bajo el enfoque de los 4 fundamentos principales: Corresponsabilidad en temas de narcotráfico, Compromiso, Cooperación en el entorno regional y Coordinación, es fundamental.

### **“OPERACIÓN MARTILLO”: ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES** (Capitán de Navío Norman Ivan Cabrera Martínez).

Se presentan los antecedentes de la lucha contra las drogas y se hace énfasis sobre los objetivos estratégicos comunes que buscan los países en contra de este flagelo, así como, la evolución de la Armada Nacional en contra del narcotráfico por vía marítima.

El narcotráfico ha sido transversal desde los años setenta a lo largo del siglo XXI, hasta el día de hoy ha sido el gran motor de los delitos transnacionales y el terrorismo, permaneciendo presente en este lapso de tiempo con un efecto acumulativo. Esta reunión de expertos se convierte en el escenario regional que demanda un excelente trabajo cooperativo entre todos los países con sus organizaciones contra las drogas, las marinas y los servicios marítimos que trabajan para contener esta amenaza, así mismo, vemos como la evolución de la cooperación y el trabajo interinstitucional han pasado del esfuerzo individual al esfuerzo colectivo.

En los últimos cinco años se ha determinado que para que el negocio sea rentable para las organizaciones narcotraficantes, se debe llevar al destino final al menos cinco kilos para que no tengan pérdidas y exista remuneración, bajo este concepto se ha determinado que *se necesita incautar al menos el 77% del potencial de producción de clorhidrato de cocaína en la región lo cual es un reto muy alto, teniendo en cuenta que esto representa aproximadamente 700 toneladas que deben ser incautadas*, es decir, que se deben aumentar los esfuerzos a través de la cooperación internacional.

#### Conclusiones:

- Incrementar sostenibilidad de las operaciones mediante el abastecimiento logístico en los diferentes puertos de la región para las unidades que participan en la Operación “Martillo”.
- Retroalimentación de los casos de interdicción e incautación, importante para realizar las lecciones aprendidas y tener información de análisis.
- Contribuir en las líneas de investigación del CIMCON buscando un conocimiento más profundo del narcotráfico y sus implicaciones en los ámbitos político, económico, social



y de seguridad, así mismo, de su evolución tecnológica por tratarse de un fenómeno altamente adaptativo.

**FACTOR JUSTICIA EN LA INTERDICCIÓN MARÍTIMA** (Señor Daniel Mauricio Rico Valencia, Investigador Universidad de Maryland y Fundación Ideas Para La Paz).

Tener una visión holística del problema del narcotráfico debe ser una de las metas de los Estados con el fin de poder trabajar en forma conjunta y eficaz en contra de esta amenaza transnacional. Cuando una institución en su interés por cumplir su parte de la afectación al negocio del narcotráfico cumple sus objetivos reflejado en incautaciones, detenciones e inmovilizaciones, está cumpliendo sus metas, pero así mismo está afectando el cumplimiento de las del otro, por esta razón se debe implementar otra forma de evaluación de los indicadores de gestión, por lo que a manera de propuesta el Estado debe ser quien mida y asigne metas comunes.

En las estadísticas de detenciones relacionadas con temas de narcotráfico se observa que cada vez hay más mujeres involucradas en estos aspectos lo que además se constituye en un problema social a muy corto plazo, es por eso que se propone invertir aún más en prevención social o por lo menos que las inversiones en todas las etapas del narcotráfico sean equilibradas.

Las organizaciones narcotraficantes son cambiantes y se adaptan fácilmente de un negocio a otro, en la actualidad las organizaciones narcotraficantes se encuentran inmersas dentro del negocio del narcotráfico, la minería ilegal y el tráfico de inmigrantes; estos negocios dentro de la organización van teniendo injerencia de acuerdo como se les esté atacando por parte de las fuerzas del Estado.

Es importante extender estos temas y no limitarse solo al tráfico por vía marítima en próximas reuniones, sino en otros temas, específicamente al control fluvial y portuario. De otra parte, desde el punto de vista social, toda inversión debe ser evaluada cualquiera que sea su destinación porque es esa evaluación la que nos indica a futuro si se está haciendo el trabajo proyectado y si esa inversión valió o no la pena.

**EXPLOTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ILÍCITAS EN EL ENTORNO MARÍTIMO “COMINT”** (Capitán de Navío de la Armada de México, Alfredo Enríquez Delgado – Investigador Experto del CIMCON).

El narcotráfico según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se define como una amenaza a la Paz y en América Latina este flagelo es real y se ha pagado con sangre, llegando al peor escenario en cuestiones de medio ambiente, educación y ha pasado de ser un problema de seguridad pública a seguridad nacional en la región.

Existen rutas del tráfico ilícito de drogas por vía marítima, terrestre y aérea; la ruta terrestre tiene significativos puntos de escape mientras la ruta marítima es más compleja pero sigue siendo la más rentable debido al flete en relación costo beneficio.

Así mismo, al igual que un negocio lícito, el narcotráfico sigue las mismas bases y se guía por el ciclo logístico, desde la “determinación de necesidades”, “producción”, “distribución” y “valoración del impacto en el consumidor” para regresar al inicio del ciclo. Para que este funcione correctamente es necesario contar con una “Organización” que cuente con planeación, control y una jerarquización de las funciones.

La comunicación desempeña un papel importante que permite mantener en contacto a las personas, intercambiar ideas y retroalimentarse constantemente con la consecución o no de los objetivos y lo que debe hacerse para alcanzar la meta de la organización. Las Organizaciones narcotraficantes emplean las comunicaciones basadas en el uso del Espectro Electromagnético por ser el que tiene la potencia necesaria para su uso en los grandes espacios de los océanos.

En conclusión, existen sistemas de comunicaciones comerciales marítimos que reúnen características de seguridad y confiabilidad, como los sistemas HF, VHF, UHF y SHF, además de sistemas satelitales INMARSAT e IRIDIUM.

Teniendo en cuenta la importancia de las comunicaciones, las Armadas y Servicios Marítimos deben robustecer sus capacidades de inteligencia en comunicaciones (COMINT) empleando una verdadera sinergia que permita obtener la información necesaria para convertirla en inteligencia accionable y así localizar cargamentos ilícitos en el mar, de tal manera poder hacer frente a una amenaza común con una solución común.

**GUARDACOSTAS DE ESTADOS UNIDOS** (Señor Lou Orsini Jefe Asesor Jurídico Operacional de Guardacostas de los Estados Unidos).

En el marco de la Reunión del Grupo de expertos de la CICAD sobre el narcotráfico marítimo, se presentó la información que la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta del Sur (Joint Interagency Task Force South) tiene sobre la tendencia del Tráfico Marítimo:

Se requiere tener en cuenta el comportamiento del flujo del tráfico ilegal de clorhidrato de cocaína a través de las líneas de comunicación marítima a nivel mundial y que principalmente es transportada hacia centros de acopio en Centroamérica y el Caribe, donde se almacena el 70% de los narcóticos salidos de Colombia, países de donde posteriormente saldrá para México o Estados Unidos donde el precio del alcaloide aumenta exponencialmente. Este tipo de situaciones aumenta la probabilidad de violencia y corrupción en estos países. Sigue siendo prevalente el uso de embarcaciones tipo GO-FAST, tal como lo demuestran las estadísticas, como el caso en el Océano Pacífico donde se han incautado aproximadamente 573 toneladas.

De acuerdo con el análisis de las fuerzas aliadas y su presencia tanto en el Océano Pacífico como en el Atlántico y el mar Caribe, se tienen como principales actores a las Armadas y Servicios de Guardacostas de Estados Unidos, Francia, Holanda y Reino Unido, los cuales están comprometidos con la cooperación internacional, pero el apoyo no es suficiente, se requiere una mayor cantidad de medios (buques, MPA, etc.) y una capacidad logística que permita mayor disponibilidad operacional de estos medios para lograr un impacto en lo económico de los grupos narcotraficantes.

### **Debate Plenario:**

El Grupo de Expertos consideró lo siguiente:

Tendencias actuales en el narcotráfico marítimo y se formularon las siguientes observaciones:

- ✓ El esfuerzo tecnológico y la innovación que las organizaciones narcotraficantes están empleando en el negocio ilícito es bastante notorio, en tal sentido se observa cada día con mayor recurrencia métodos de transporte como el uso de semisumergibles y sumergibles, los cuales navegan dejando muy poca estructura sobre el agua dificultando la detección, entre otras formas.
- ✓ Es de resaltar la importancia de estudiar el fenómeno para alcanzar una mejor eficiencia operacional, como corresponde a algunos trabajos de investigación cuyos propósitos son los de innovar a través del conocimiento para cumplir estos fines; un ejemplo es el aprovechamiento de la firma acústica de embarcaciones ilícitas para lograr ventajas operacionales en su contra.
- ✓ El fenómeno del narcotráfico atraviesa tanto fronteras terrestres como marítimas y las organizaciones dedicadas a este flagelo emplean diferentes métodos para evitar ser detectados y evadir los controles de los servicios de seguridad marítima.
- ✓ El acompañamiento integral de los diferentes mecanismos de contención de los Estados es fundamental, es el caso de normas y procedimientos jurídicos cuya participación en las operaciones es de vital importancia.
- ✓ Es importante incrementar la sostenibilidad de las operaciones mediante el abastecimiento logístico en los diferentes puertos de la región para las unidades que participan en la Operación “Martillo”.
- ✓ La dinámica narcotraficante es permanente, la cual no solo se adapta sino que muta constantemente, es el caso de grandes cargamentos de droga que salen desde puertos del Cono Sur mediante el empleo de contenedores debido a la gran cantidad y dificultad para su control.
- ✓ El uso de tecnologías disponibles comercialmente en actividades ilícitas

continúa, tal es el caso del empleo de Radioboyas con las que cargamentos de droga son sembrados en alta mar con un dispositivo de localización cuyo transporte supone varios tramos de manera segmentada hasta su destino final en los mercados internacionales.

- ✓ Siguen empleándose embarcaciones sumergibles y semisumergibles y lanchas rápidas para el transporte de drogas, siendo este último el método más utilizado.

## 2.2 Grupos de Trabajo

A continuación figura un resumen de las actividades y tareas emprendidas por los grupos de trabajo creados en el curso de la reunión:

**CENTROS DE FUSIÓN REGIONAL: MODELO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** (Capitán de Corbeta David Sánchez, Subdirector Regional de Inteligencia del Caribe).

Para lograr información de interés, se requiere la participación de varias agencias del Estado y que esta sea suministrada a los Centros de Fusión para realizar el proceso de recopilación de todos los datos, darle el tratamiento de rigor guardando los principios de la Inteligencia Naval, hasta obtener un producto terminado para ser entregado a las unidades operativas que son los usuarios finales para que estos desarrollen operaciones de interdicción marítima exitosas.

Producto de este proceso de fusión de inteligencia es un notorio aumento en la calidad de las operaciones de interdicción marítima desarrolladas con excelentes productos de inteligencia que provienen de los Centros de Fusión en Colombia. La propuesta consiste en la creación de Centros de Fusión en la Región, para que, así como los que se encuentran en Colombia recopilan información de interés de todas las agencias gubernamentales y medios de búsqueda propios, estos realicen la misma acción con información de interés para toda la región ya que los usuarios finales serán las unidades operativas de cada una de los países según sea el caso.

Los Centros de Fusión no deben ser centros de operaciones ni mucho menos archivos generales donde se guarde información. Debe ser un Centro donde se le dé el tratamiento adecuado a la información que proviene de fuentes externas y así obtener un producto final útil que será empleado por las unidades operativas bajo la orientación de los Supervisores Operacionales quienes se encargan de poner a disposición de estas, todos los medios posibles para el desarrollo de operaciones.

La presente propuesta va encaminada a que cada país de la Región tenga un Centro que tenga la responsabilidad de realizar el tratamiento a la información y darle el trámite correspondiente; esto sería una herramienta importante en la lucha contra los agentes generadores de violencia y la amenaza transnacional. De igual manera se tendría que disponer de un canal de comunicación seguro y lenguaje común, para el

intercambio de la información aplicando los principios propios de la inteligencia, lo cual redundará en confianza entre los países y de esta manera el flujo de información será constante entre el Centro de Fusión y las agencias externas permitiendo un flujo de la información oportuno y en tiempo real.

## **PROCESO JURÍDICO COMO FACTOR MULTIPLICADOR DEL RESULTADO OPERACIONAL** (Capitán de Fragata Luz Marina Urrea Vanegas).

Existen falencias en la “protección jurídica” de funcionarios públicos en la región en cuanto a la responsabilidad adquirida en caso de un mal procedimiento al momento de desarrollar actividades de interdicción marítima. Estos errores aunque mínimos, pueden traducirse en malos resultados a la hora de la judicialización, caso en el que la acción recae directamente sobre el funcionario; también hace falta el seguimiento a los casos judiciales, realizar el acompañamiento a los Fiscales para llenarlo de pruebas y argumentos como primeros respondientes a la hora de realizar la interdicción marítima.

Es importante que al momento de verificar las actuaciones del personal, refiriéndose a miembros de la Armada y Policía, parta de la base que esta profesión es de alto riesgo por tener que hacer cumplir la ley, el creciente decomiso de armas largas asociados a la interdicción de embarcaciones con drogas ilícitas elevan el nivel de peligro y afectación a la integridad personal y reafirman el riesgo asociado a la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas.

La educación impartida a los señores Oficiales y Suboficiales de las Armadas en las escuelas de formación, toma mayor importancia para que sea desde aquí donde se dé un conocimiento de las normas, leyes y procedimientos que se deben tener en cuenta a la hora de desarrollar actividades de interdicción marítima tales como la captura, puesta a disposición de la autoridad competente y la declaración, con el fin de evitar errores que afecten la legalidad del proceso.

Como consecuencia de la realización de “Seminarios Jurídicos-Operacionales” se han mejorado las estadísticas de los resultados a través de procesos de judicialización exitosos. Mediante la realización de estos se ha logrado el conocimiento mutuo de los léxicos y procedimientos tanto jurídicos como operacionales, redundando en la mejora de la eficiencia de los funcionarios, en la protección de la cadena de custodia y la puesta a disposición de la autoridad competente.

La presente propuesta es la de estudiar y evaluar criterios jurídicos dentro de la legislación de cada país de la Región, esto encaminado a legislar contra los mismos delitos e imponer penas contundentes para que los delincuentes sientan temor al momento de realizar alguna actividad ilegal relacionada con narcotráfico.

### **III. Plan de Acción**

Aparte de las deliberaciones en el plenario y en los grupos de trabajo, el Grupo de Expertos preparó el siguiente plan de acción con los trabajos asignados que se presentarán en su próxima reunión:

- ✓ Verificar y revisar el documento sobre la implementación de Centros de Fusión en la Región.
- ✓ Verificar y revisar la Guía para el desarrollo de Seminarios Jurídico Operacionales.

### **IV. Otros Asuntos**

Visita a las Instalaciones del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON) y presentación de exposición sobre el tema.

Durante esta visita se presentaron sus objetivos y alcances, los resultados más importantes logrados durante su primer año de funcionamiento, tal como, el proceso de difusión de que ha sido objeto, el reconocimiento en diferentes medios de comunicación regional, los trabajos académicos y de investigación, el acompañamiento recibido por diferentes agencias e instituciones relacionadas en la lucha contra las drogas (CICAD, INL, UNODC, MAOC-N), los países que han hecho presencia en el Centro (México, Francia, Honduras y Colombia); se presentó un panorama general sobre la problemática observada en los diferentes eventos contra el narcotráfico en la región, particularmente por vía marítima. Así mismo, se mostró con amplitud la necesidad de integración regional en contra del flagelo del narcotráfico por vía marítima con el fin de difundir estrategias y recomendaciones operacionales como es el caso de los Centros de Fusión.

Se mostró que en la página web de la CICAD se encuentra un enlace que direcciona automáticamente al portal del Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico.

Se recordó a las delegaciones la invitación de participación en el CIMCON y a divulgar los fines que persigue este organismo.

### **V. Sesión de Clausura**

El Grupo de Expertos concluyó sus deliberaciones el 15 de septiembre de 2016. El Contralmirante Andrés Vázquez Villegas, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe (e) y el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada de Colombia y el Señor Rafael Parada representando la Secretaría Ejecutiva de la CICAD/OEA presidieron la ceremonia de clausura.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS

El Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo recomienda que la Comisión:

- **Apruebe** Criterios para una “Guía destinada a los organismos del sistema judicial que participan en el procesamiento de casos de narcotráfico mediante el desarrollo de seminarios Jurídico - Operacionales”.
- **Considere** Documento Informativo sobre Modelo de “Centros de Fusión” en la región como aporte en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- **Encomiende** al Grupo de Expertos en la próxima reunión actualizar la problemática del tráfico ilícito de drogas e insumos por vías fluviales fronterizas, para determinar variables y elementos comunes a combatir entre Estados.
- **Encomiende** al Grupo de Expertos que se reúna en el 60° periodo ordinario de sesiones de la CICAD, previsto entre el 02 al 04 de noviembre de 2016 en Nassau, Bahamas e implemente el plan propuesto, permitiendo la consideración de temas nuevos o emergentes.

## **DOCUMENTO 1:**

### **MESA DE TRABAJO:**

“El Proceso Jurídico como factor multiplicador del resultado operacional en el ámbito marítimo”

### **PRESENTACIÓN:**

La actividad se lleva a cabo realizando un resumen de las tareas adelantadas por la mesa jurídica en las reuniones del Grupo de Expertos de la CICAD celebradas en los años 2014 y 2015, en las cuales se efectuó un análisis de la problemática que en materia legal estaba afectando el éxito de los procesos de judicialización de resultados operacionales contra el narcotráfico.

Posteriormente, se efectuó la presentación de la guía de “Criterios Jurídico Operacionales para los Operadores Judiciales que conocen el enjuiciamiento de casos de narcotráfico en el escenario marítimo.”, que fue preparada en la reunión del año 2015 y la cual estaba pendiente de socialización con los estados miembros de la CICAD, para su validación.

La guía fue presentada como una herramienta orientadora para ser empleada por los Estados para estructurar el trabajo de interacción con las autoridades judiciales, a fin de generar espacios de intercambio de experiencias y conocimientos que permitan mejorar los procesos de enjuiciamiento de conductas ilícitas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes.

Luego de realizarse la socialización del documento y recogidas las observaciones de los participantes en la reunión, se definieron los siguientes criterios para el desarrollo de una Guía Modelo.

Una vez realizado un análisis a la problemática presentada en los diferentes países relacionada con dificultades en la etapa de judicialización de resultados operacionales



en la lucha contra el narcotráfico, el Grupo de Expertos de la CICAD sobre narcotráfico marítimo determinó que es necesario:

- Brindar herramientas a los operadores judiciales, con el fin de lograr el éxito en la judicialización de casos contra el narcotráfico marítimo.
- Resaltar la importancia de que los operadores judiciales conozcan y comprendan el ámbito operacional marítimo durante el desarrollo de acciones contra el narcotráfico.
- Aplicar el Derecho Operacional entendido como el derecho nacional e internacional, incluyendo Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario aplicable a cada Estado, en las acciones operacionales en la lucha contra el narcotráfico en el escenario marítimo.

La presente guía, fue preparada en consideración a los acuerdos internacionales que forman la base para la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico marítimo. Los Estados miembros están invitados a aplicarlo, respetando su legislación y sus reglamentos. Este documento no es un instrumento jurídico, y por lo tanto no establece obligaciones para los Estados miembros y no elimina, limita suspende los sistemas existentes de control marítimo.

#### **DOCUMENTOS BASE:**

- Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley, con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos de casos de aplicación de la ley marítima.
- Guía de Mejores Prácticas para la Conformación e Integración de los Grupos de Análisis para la gestión de riesgos (GAR) y la evaluación de cargamentos en los puertos.
- Lecciones operacionales – procesales de los Estados Participantes

## **TEMARIO PROPUESTO:**

### **PRIMERA PARTE**

1. Instituciones Operativas encargadas de efectuar procesos de interdicción en escenarios marítimos.
  - 1.1 Esquema organizacional
    - 1.1.1. Misión
    - 1.1.2. Visión
    - 1.1.3. Fundamento legal
    - 1.1.4. Funciones
    - 1.1.5. Otros aspectos
  
2. Aspectos Operacionales
  - 2.1. Cultura Marinera:
    - 2.1.1. Terminología Marinera
    - 2.1.2. Tipos de embarcaciones
    - 2.1.3. Estructura del Buque
    - 2.1.4. Características de una embarcación
    - 2.1.5. Conceptos de Navegación (Posición- rumbo- velocidad)
    - 2.1.6. Aspectos Meteomarineros (condiciones de oleaje, viento,)
  
  - 2.2. Derecho del mar:
    - 2.2.1. Origen
    - 2.2.2. Fuentes
    - 2.2.3. Normatividad Nacional e internacional base
    - 2.2.4. Espacios Marítimos Jurisdiccionales (Estado rector del puerto – Estado riveroño - Aguas interiores, Mar territorial. Zona Contigua-ZEE. etc.).
    - 2.2.5. Régimen para buques extranjeros

2.2.6. Conductas que los Estados están obligados a reprimir: (Tráfico sustancias ilegales - de esclavos – Piratería, transmisiones no autorizadas, e.t.c).

2.2.7. Descripción sobre modalidades de tráfico de estupefacientes

2.2.8. Tratados, convenios y/o acuerdos celebrados entre estados.

### 2.3. El Derecho de Visita

2.3.1. Concepto

2.3.2. Fundamento legal

2.3.3. Clases de visita

2.3.4. Normas de Procedimiento Operacional

2.3.5. Requisitos de los tripulantes para desarrollarla

2.3.6. Incautación, preservación y entrega de la escena.

### 2.4. Reglas de uso de la fuerza

2.4.1. Concepto

2.4.2. Fundamento legal

2.4.3. Reglas Generales para el uso de la fuerza

## 3. Sumergibles, semisumergibles y nuevas modalidades para transporte de narcotráfico en el mar.

3.1. Concepto

3.2. Fundamento legal

## 4. Instituciones administrativas de apoyo contra el narcotráfico. (Autoridad Marítima, Autoridad Portuaria, Autoridad ambiental)

4.1. Esquema Organizacional

4.1.1. Misión

4.1.2. Visión

4.1.3. Fundamento legal

4.1.4. Funciones

#### 4.1.5 Otros aspectos

5. Procedimiento Sancionatorio Marítimo Doméstico
  - 5.1. Fundamento legal
  - 5.2. Procedimiento
  - 5.3. Documentos Pruebas
  - 5.4. Sanción
  
6. Documentos e información que demuestran las acciones operacionales.
  
7. PBIP
  - Concepto.
  - Desarrollo normativo.
  
8. Acciones administrativas para reparación por daño a las embarcaciones

#### SEGUNDA PARTE

1. Jurisprudencia.
2. Doctrina
3. Conceptos de diferentes entidades de control, e.t.c.
4. Sistema Judicial
  - 4.1. Sistemas judiciales (Inquisitivo – Oral Acusatorio)
  - 4.2. Policía Judicial
    - 4.2.1. Funciones de Policía Judicial atribuidas a las autoridades marítimas  
(Alcances y Límites)
      - 4.2.1.1 Primer Respondiente
      - 4.2.1.2 Cadena de Custodia y manejo de evidencias
    - 4.2.2. Actividades de Policía Judicial
  - 4.3. Autoridades Judiciales
    - 4.3.1. Competencias y Jurisdicciones

4.3.2. Términos Judiciales

4.3.3. Audiencias de Legalización de capturas y procedimientos, Imputación de cargos y juzgamiento.

5. Evaluación y Seguimiento de Casos

## RECOMENDACIONES

- Desarrollo de criterios generales para miembros de Instituciones Operativas.

**DOCUMENTO 2:**



**ARMADA NACIONAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

MÓDELO CENTROS DE FUSIÓN

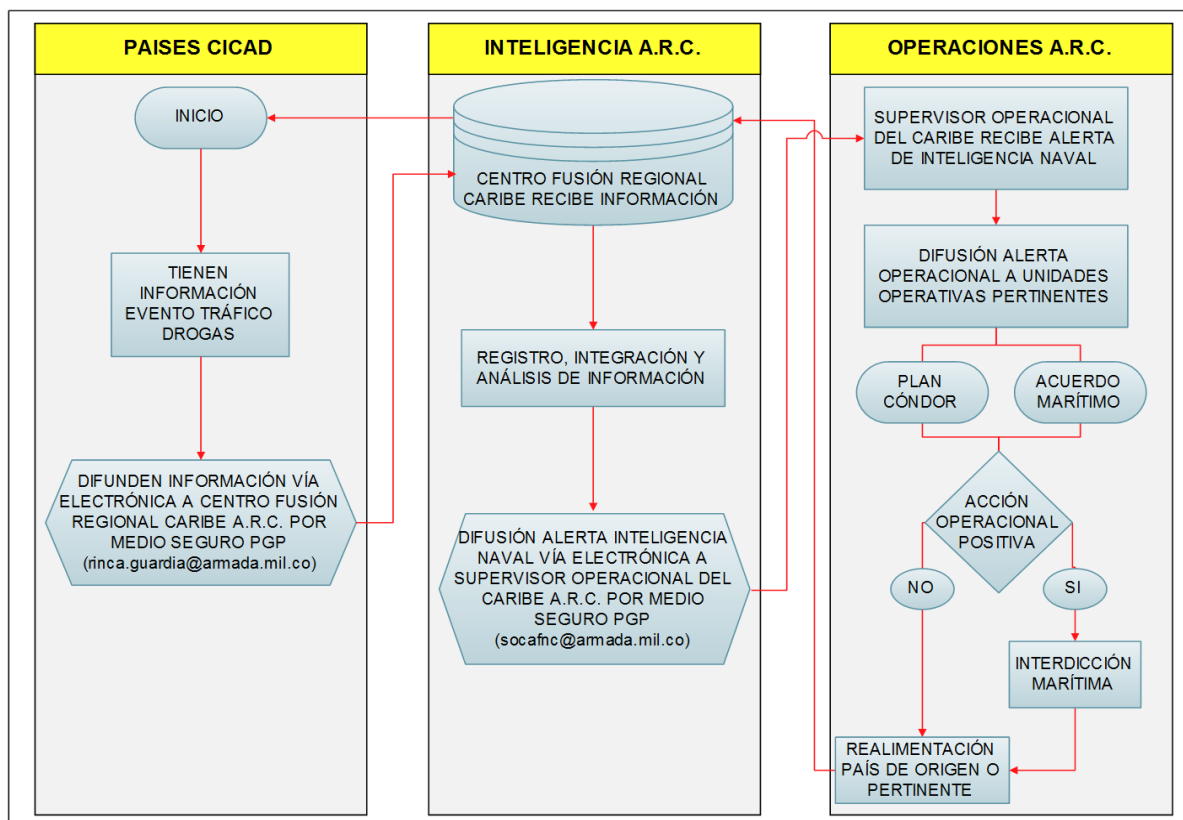
## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>CENTROS DE FUSIÓN REGIONAL</u></b>	<b><u>24</u></b>
<b>1.1</b>	<b><u>Qué es?</u></b>	<b><u>24</u></b>
<b>1.2</b>	<b><u>Qué no es?</u></b>	<b><u>24</u></b>
<b>1.3</b>	<b><u>Qué hace?</u></b>	<b><u>25</u></b>
<b>1.4</b>	<b><u>Qué funciones tiene?</u></b>	<b><u>25</u></b>
<b>1.5</b>	<b><u>Cómo está organizado?</u></b>	<b><u>25</u></b>
<b>1.6</b>	<b><u>Cómo está conformado?</u></b>	<b><u>26</u></b>
<b>1.7</b>	<b><u>Cómo cumple su función?</u></b>	<b><u>26</u></b>
<b>2.</b>	<b><u>PROPUESTA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN</u></b>	<b><u>27</u></b>
<b>2.1</b>	<b><u>Principios</u></b>	<b><u>27</u></b>
<b>2.2</b>	<b><u>Canales de comunicación</u></b>	<b><u>29</u></b>
<b>2.3</b>	<b><u>Flujo de información</u></b>	<b><u>29</u></b>
<b>2.4</b>	<b><u>Priorización de la información</u></b>	<b><u>29</u></b>
<b>2.5</b>	<b><u>Propuesta formato difusión información</u></b>	<b><u>30</u></b>
<b>3.</b>	<b><u>Aspectos positivos</u></b>	<b><u>30</u></b>
<b>4.</b>	<b><u>Conclusiones</u></b>	<b><u>30</u></b>

## VII. CENTROS DE FUSIÓN REGIONAL

### C. Qué es?

Es la capacidad institucional (doctrina, personal, organización, infraestructura, sistemas y equipos) ubicados a nivel central y regional de la Jefatura de Inteligencia Naval, en la que convergen los esfuerzos de los entes comprometidos, que suministran información de inteligencia de manera oportuna y segura, con el objetivo de someter la información, datos e indicios de Inteligencia y Contrainteligencia Naval a los procedimientos de tratamiento, proceso y producción de la información, permitiendo maximizar el conocimiento, detección, prevención y neutralización de los diferentes riesgos y amenazas entregando un producto completo que oriente a la toma de decisiones del Alto Mando Naval.



### D. Qué no es?

No son centros de operaciones, ni oficinas de gestión documental (archivo y correspondencia). El ingreso a sus instalaciones es restringido, y deben tener la conectividad en tiempo real para proyectarse en los centros de operaciones de las unidades operativas.



### E. Qué hace?

Desarrolla los procedimientos de tratamiento, proceso y producción del Ciclo de Inteligencia Naval, dinamizando la generación de productos especializados de inteligencia y contrainteligencia Naval, para apoyar la toma de decisiones, basado en un modelo institucional de fusión e integración de información de diferentes fuentes, para que integren en tiempo real las informaciones, datos e indicios de inteligencia suministradas por los entes participantes, con respuesta oportuna e impacto operacional decisivo.

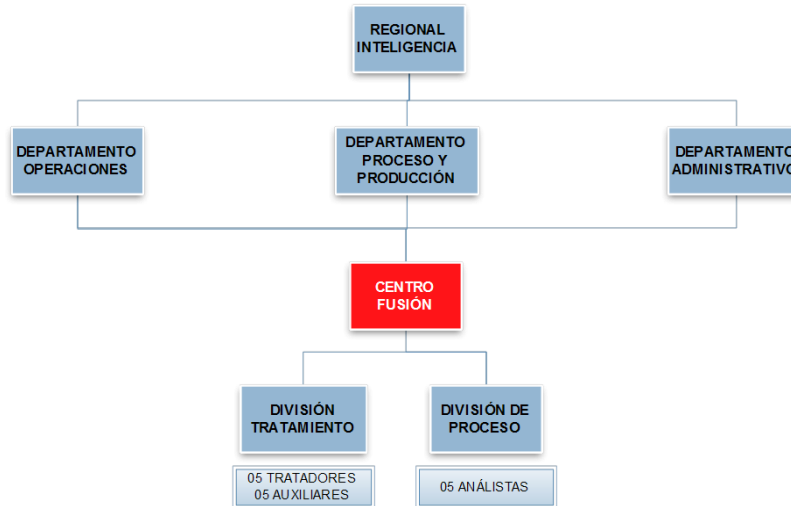
Este es un ejemplo para el caso de Colombia:



### F. Qué funciones tiene?

Tratar y procesar datos, indicios e informaciones provenientes de diversas fuentes, bajo el modelo de fusión e integración sistemática, que mediante la aplicación de métodos y técnicas especializadas, permiten producir inteligencia y contrainteligencia naval, en términos de oportunidad y despliegue en tiempo real para la efectiva toma de decisiones.

### G. Cómo está organizado?



#### H. Cómo está conformado?

Estará articulado por el Jefe del Centro de Fusión. Su tripulación estará integrada por tratadores, técnicos de desarrollo y soporte, distribuidos de la siguiente manera:

- Jefe del Centro de Fusión
- Jefe División Tratamiento
- Jefe División de Proceso
- Técnico en Desarrollo Informático
- Técnico en Redes y Telecomunicaciones
- Técnico de Soporte
- Analista
- Tratadores de Información

#### I. Cómo cumple su función?

Su funcionamiento será de 24 horas al día, los 07 días de la semana y los 365 días del año, para lo cual estará tripulado de manera permanente por dos tripulantes nombrados y relevados acuerdo régimen interno de cada unidad. El Centro de Fusión desarrolla los siguientes pasos:

**Paso 1:** "Insumo Inicial", recopilación de toda la información procedente de las diferentes agencias de inteligencia externas y de los medios de búsqueda de información con los que se cuenta; las agencias externas serán tanto del país, como de los países aliados.

**Paso 2:** "Tratamiento de la Información", depuración de la información recopilada para luego ser almacenada de forma ordenada en las diferentes bases de datos que se manejan a bordo del Centro de Fusión, con el fin de que sea de fácil acceso para el personal de analistas, esta tarea está a cargo de los tratadores de información.

**Paso 3:** "Proceso y Producción", conjunto de procedimientos que selecciona la información útil de las diferentes bases de datos para ir dando forma al producto final, este proceso está a cargo de los analistas del Centro de Fusión.

**Paso 4:** "Consultas e Integración", tomar la información disponible en las diferentes bases de datos, realizar las consultas pertinentes y compararla con todos los datos relacionados procedentes de las agencias externas y de los medios de búsqueda propios.

**Paso 5:** "Fusión y Obtención de Productos de Difusión", tomar toda la información a la que previamente se le han realizado los pasos anteriormente descritos, fusionarla en un documento que será el producto final del Centro de Fusión y tendrá como destino las unidades operativas las que pondrán en ejecución lo consignado en el mismo.

**Paso 6:** "Retroalimentación", una vez ejecutado el producto final por parte de las unidades operativas, estas deberán elevar el respectivo informe donde quedará consignada la utilidad, veracidad, calidad y puntualidad de la información, entre otras, para llevar a cabo la operación y así mismo, el Centro de Fusión plasmará en los formatos propios toda la información suministrada por las unidades operativas y elevarlo a las diferentes agencias de las que se obtuvo la información inicial.

## **VIII. PROPUESTA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

Se recomienda estudiar la implementación de la siguiente propuesta para el intercambio de información.

### **J. Principios**



Con el espíritu de cooperación y buen entendimiento, con el objetivo de tener bajos tiempos de respuesta, alta calidad de análisis y producir inteligencia dominante, la presente propuesta de intercambio de información se basará en los principios de:

**Oportunidad:** La difusión de información se realizará a tiempo, para que sea útil, basados en la idea de necesidad de compartir.

**Seguridad:** Se realizará a través de canales de comunicación seguros, evitando la fuga de información.

**Integridad:** La información compartida será integral, completa, tratando de cumplir con al menos los 5 interrogantes básicos QUÉ, DONDE, CUANDO, CÓMO, QUIÉN (y de ser posible: POR QUÉ Y PARA QUÉ).

**Compartimentación:** La información compartida por un país a otro solo será usada para los fines que el país originador estime convenientes (operacionalizar, conocimiento, judicialización). La información será compartida únicamente con los países y agencias que el país originador estime convenientes, no se autoriza difusión sin previa consulta al país originador. Los resultados y acciones tomadas con la información compartida deberán ser retroalimentados al país originador de la información y solo a dicho país. Se respetará en todo momento la raíz u origen de la información, determinando que otros países u agencias realizan aportes, dejando trazabilidad de las diferentes informaciones difundidas.

**Interdependencia:** Se requiere una estrecha coordinación con contrainteligencia, que proteja la información difundida y ayude a descartar falsas informaciones.

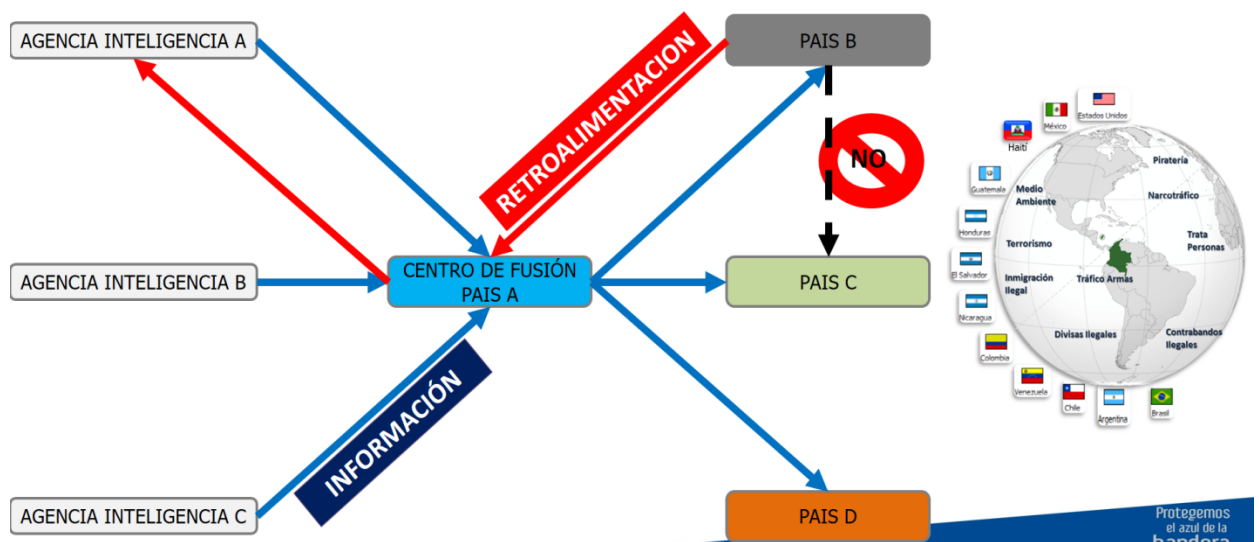
#### K. Canales de comunicación

La información sería transmitida entre las diferentes naciones participantes a través de correos electrónicos oficiales, realizando encriptación mediante software disponible entre los miembros que intercambien información, tales como PGP o TRUE-CRYPT, con claves pre establecidas.

Para el caso de Colombia, el correo oficial para intercambio de información sería [rinca.guardia@armada.mil.co](mailto:rinca.guardia@armada.mil.co)

#### L. Flujo de información

Diagrama de flujo. Propuesta de Intercambio.



#### M. Priorización de la información

La información compartida por este mecanismo puede ordenarse de la siguiente manera:

**Alerta Roja:** reacción para interdicción.

**Boletín Azul:** informativo sobre personas.

**Boletín Amarillo:** informativo sobre embarcaciones.

**Boletín Verde:** informativo sobre nuevas modalidades, rutas, marquillas y cualquier otra información que se considere de pertinencia para compartir en inteligencia y no se refiera a las prioridades roja, azul ni amarillo.

## N. Propuesta formato difusión información

CLASIFICACION:	Secreto / sin Clasificación										
PRIORIDAD:	Alerta Roja										
	Boletín amarillo										
	Boletín azul										
	Boletín verde										
PERTINENCIA:	País B (Solicitud Reacción)										
	País C (Conocimiento)										
	País D (Conocimiento)										
ORIGINADOR:	País A										
REFERENCIA:	Número del documento acuerdo normas de archivo										
EVALUACIÓN (PROBABILIDAD OCURRENCIA, EXACTITUD):	CONFIABILIDAD DE LA FUENTE					EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN					PROBABLIDAD
	A	B	C	D	E	1	2	3	4	5	Ejemplo: B-3
	100	80	60	40	20	100	80	60	40	20	(80+60)/2=70%
QUÉ:	De que trata la información a compartir										
DONDE:	Describe lugar de salida o lugar donde se llevará el inicio del evento de interés.										
CUANDO:	Describe el lapso de tiempo durante el cual se desarrollará el evento.										
CÓMO:	Describe el medio utilizado para llevar a cabo la actividad ilícita.										
QUÍEN:	Describe la organización a la cual se le atribuye la acción ilícita.										
COMENTARIO:	Información adicional que sea útil para la mejor planeación operacional del evento, ejemplo otras embarcaciones involucradas o sospechosas.										
ADICIONALES:	Gráficas, imágenes, tablas										
NOTA:	La presente información es para reacción y conocimiento, no se permite difundir a terceros, no se permite utilizar para judicialización										

## IX. Aspectos positivos

La propuesta de intercambio de información se recibe por parte de varios participantes quienes realizan excelentes observaciones a la iniciativa.

Se reciben recomendaciones de diferentes participantes para la estandarización del formato de intercambio de información.

## X. Conclusiones

Es claro que, ante un fenómeno trasnacional como el narcotráfico se requiere la respuesta articulada de diferentes países para contrarrestarlo. Es así, y teniendo en cuenta que después del evento de las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001,

nace el concepto de “necesidad de compartir” dentro de la comunidad de inteligencia; En tal sentido, se requiere que las agencias de los diferentes países interesados intercambien información a través de mecanismos centralizados.

El panorama regional demanda la unificación de estrategias entre estados y organismos que luchan en contra de la amenaza con el fin de promover nuevas estrategias y fortalecer las ya existentes.

Por lo tanto, la implementación de los Centros de Fusión a partir de los Centros de Información que ya existen en la región, brindándoles la capacidad para cumplir funciones de fusión y de integración de la información permitirá que esta sea confiable, completa y su flujo expedito; tampoco requiere mayores inversiones toda vez que su implementación se limita a la estandarización en comunicaciones y al establecimiento de protocolos de intercambio de información.